

MIÉRCOLES, 5 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-7509 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de suplemento de crédito 58/2022.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de suplemento de crédito nº 58//2022 en el Presupuesto Municipal de 2022 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de julio de 2022 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	279.300,00	
8	Activos Financieros		279.300,00
	Total	279.300,00	279.300,00

Lo que se hace publico para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 28 de septiembre de 2022.
El concejal delegado de Economía y Hacienda,
Victoriano González Huergo.

2022/7509

CVE-2022-7509